

**RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería referente a la concesión del título de «Ganadería Diplomada» a la de don Felipe Brun Aguirre, situada en las fincas «La Torre de San José» y «El Carrizal», en los términos municipales de Peralta y Fontellas, ambas de Navarra.**

A solicitud de don Felipe Brun Aguirre, para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad, de ganado vacuno raza frisona y porcina en las razas Large White y Landrace, situada en las fincas denominadas «La Torre de San José» y «El Carrizal», de los términos municipales de Peralta y Fontellas, respectivamente, ambas de Navarra, y vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determina el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento ha dado su conformidad con fecha 10 de los corrientes a la propuesta de esta Dirección General concediendo el título de «Ganadería Diplomada» a la citada agrupación animal.

Todo ello lo pongo en conocimiento de V. S. a los efectos preceptuados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1961.—El Director general, A. Campano.

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Navarra.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas

CAMBIOS DE CIERRE

Día 3 de agosto de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco franceses ... ..	12,21	12,25
Franco belgas ... ..	120,27	120,63
Franco suizos ... ..	13,86	13,90
Dólares U. S. A. ... ..	59,85	60,03
Dólares Canadá ... ..	58,05	58,22
Deutsche Mark ... ..	15,02	15,07
Florines holandeses ... ..	16,65	16,70
Libras esterlinas ... ..	167,51	168,01
Libras italianas ... ..	9,65	9,68
Schillings austriacos ... ..	2,32	2,33
Coronas danesas ... ..	8,66	8,69
Coronas noruegas ... ..	8,37	8,40
Coronas suecas ... ..	11,60	11,64
MKK ... ..	18,66	18,72
Escudos ... ..	208,68	209,29

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**RESOLUCION del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un nuevo colector ovoide en el paseo Central, del grupo de 110 viviendas protegidas en Tárrega (Lérida).**

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de un nuevo colector ovoide en el paseo Central del grupo de 110 viviendas protegidas en Tárrega (Lérida), en las condiciones siguientes:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento dieciséis mil doscientas sesenta y cinco pesetas con treinta y dos céntimos (116.265,32 ptas.), según proyecto redactado por el Arquitecto don Francisco Clavera.

El plazo de ejecución de las obras es el de tres meses a partir de la fecha de la firma del contrato.

La fianza provisional para participar en la subasta será de dos mil cuatrocientas noventa y seis pesetas con noventa céntimos (2.496,90 ptas.) y la definitiva para el adjudicatario de cuatro mil novecientas noventa y tres pesetas con noventa y ocho céntimos (4.993,98 ptas.), constituidas ambas en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1960).

Las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 1, Madrid, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si el último día fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda. La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión. Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta económica de la obra y otro los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario en el acto de la subasta. Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir igual se decidirá mediante sorteo.

En lo no previsto especialmente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.

Madrid, 13 de julio de 1961.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—3.141.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Arrecife de Lanzarote por la que se rectifica la que anunciaba subasta para contratar la ejecución de las obras de 340 viviendas subvencionadas en la «Barriada de Maneje».**

Por medio del presente se hace saber que por error mecanográfico aparece en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de fecha 20 de julio de 1961, el plazo de seis (6) meses para la ejecución de las obras, cuando en realidad, y así consta en el pliego de condiciones, es el de treinta y seis meses (tres años) a partir de los ocho días siguientes de haberse formalizado la adjudicación definitiva de la subasta.

Arrecife de Lanzarote, 27 de julio de 1961.—El Alcalde, Gilnés de la Hoz Gil.—3.165.